

CIRCULAR
OP-CIR-No.02-2024

PARA : AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)
ENTIDADES PROPIETARIAS DE CUENTA MATRIZ O CUENTA EMISOR EN
LA EDV
EMISORES CON VALORES VIGENTES REGISTRADOS EN LA EDV

ASUNTO : FORMULARIO DE REGISTRO DE FIRMAS VIGENTE

FECHA : LA PAZ, 04 DE DICIEMBRE DE 2024

De acuerdo a lo establecido en el Artículo III.6 Registro de Firmas del Reglamento Operativo Interno de la EDV, que señala lo siguiente:

“El Participante debe designar a las personas que se encuentren autorizadas para actuar en su representación ante la EDV con la indicación de los trámites a que se encuentran facultados a realizar. Para tal efecto deberá presentar el formato de Registro de Firmas, que la EDV le proporcionará, debidamente suscrito por su Gerente General u otro apoderado con poderes suficientes.”

El Gerente General del Participante o su apoderado con poder suficiente, podrá sustituir a la(s) persona(s) indicada(s) en el Registro de Firmas, comunicando previamente el hecho a la EDV y adjuntando un nuevo Registro de Firmas.”

Mediante la presente, se adjunta el **“Formulario de Registro de Firmas, Versión: V02”**, mismo que reemplaza al “Formulario de Registro de Firmas – Versión V01”.

Dicho formulario deberá ser utilizado para realizar solicitudes de registro de firmas autorizadas ante la EDV, en concordancia a lo establecido en el Artículo III.6, anteriormente descrito.

El formato digital se encuentra disponible para su descarga en la página web de la EDV: www.edv.com.bo.



Lic. Oscar Cesar Crespo Eid
GERENTE GENERAL
Entidad de Depósito de Valores de
Bolivia S.A.

DM/lbc/eda
cc. Archivo



